

Política de Reproducción,
o Traducción y Reproducción,
de Publicaciones de la
Federación Internacional de
Contadores

Misión de la IFAC

Con el fin de servir al interés público, la Federación Internacional de Contadores (por sus siglas en inglés, IFAC) continuará fortaleciendo la profesión contable en todo el mundo y contribuyendo a desarrollar economías internacionales sólidas, mediante el establecimiento y la promoción del cumplimiento de normas profesionales rigurosas, incrementando la convergencia internacional de tales normas y manifestando su opinión sobre aquellos asuntos de interés público en los que la experiencia profesional tiene mayor relevancia.

Esta Declaración de la Política ha sido elaborada por la IFAC.

La versión aprobada de la presente Declaración de la Política es la publicada originalmente en inglés.

Para obtener información adicional, escriba a: permissions@ifac.org.

International Federation of Accountants
545 Fifth Avenue, 14th Floor
New York, NY 10017 USA
Sitio web: <http://www.ifac.org>

Copyright © diciembre de 2008, International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Se concede permiso para realizar copias de esta obra siempre y cuando estén destinadas al uso personal o académico en un aula y no se vendan ni distribuyan en forma alguna, con la condición de que cada copia incluya la siguiente línea de reconocimiento: *“Copyright © diciembre de 2008, International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Este material se utiliza con el permiso de la IFAC. Para solicitar permiso de reproducción, almacenamiento o transmisión de este documento, póngase en contacto con permissions@ifac.org”*. De lo contrario, para reproducir, almacenar o transmitir este documento, o realizar otros usos similares, se requiere el consentimiento por escrito de la IFAC, salvo cuando la legislación vigente lo permita de otro modo. Póngase en contacto con permissions@ifac.org.

ISBN: 978-1-60815-092-2

**POLÍTICA DE REPRODUCCIÓN,
O TRADUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN,
DE PUBLICACIONES DE
LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES**

Introducción

1. Uno de los principales objetivos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) es el desarrollo de normas rigurosas, guías y otras publicaciones (denominadas "publicaciones de la IFAC" en el ámbito de esta Declaración de la Política) que permitan a los contadores de todo el mundo proporcionar de manera consistente servicios de gran calidad en el interés público. Para lograr tal propósito, la IFAC se esfuerza por difundir sus publicaciones ampliamente (a) permitiendo que cualquier persona las descargue de manera gratuita en su sitio web, y (b) animando a sus miembros y asociados, así como, entre otros, organizaciones regionales de contabilidad, emisores de normas y reguladores, a que incluyan enlaces a las publicaciones de la IFAC en sus propios sitios web o en su documentación impresa.
2. La IFAC también anima a que se traduzcan sus publicaciones. En la actualidad, la IFAC no cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo una actividad de traducción centralizada. Por ello, la organización de las traducciones se deja al criterio de los miembros y asociados individuales de la IFAC, así como, entre otros, de organizaciones regionales de contabilidad, emisores de normas y reguladores.
3. La presente Declaración de la Política se aplica cuando un miembro o asociado de la IFAC, organización regional de contabilidad, emisor de normas, regulador u otra parte (denominados "parte interesada" en el ámbito de esta Declaración de la Política) reproduce, o traduce y reproduce, cualquiera de las publicaciones finales de la IFAC (**a excepción de las traducciones y reproducciones de normas finales publicadas por los consejos emisores de normas de la IFAC**) o borradores en fase de consulta de publicaciones propuestas de la IFAC. Se aplica a la reproducción, o a la traducción y reproducción, del texto íntegro o de extractos de una publicación de la IFAC, como también a cualquier circunstancia en la que una publicación de la IFAC se utilice como base para otra publicación. **Para las políticas relativas a la traducción y la reproducción de normas, consulte la "Política de Traducción y Reproducción de Normas Publicadas por la Federación Internacional de Contadores"**.
4. El objetivo de la presente Declaración de la Política es no restringir el acceso a las publicaciones de la IFAC cuando la parte que solicita permiso o el uso del material se consideran adecuados. La información de la Solicitud (ver Anexo) permite a la IFAC evaluar en qué medida se consigue cumplir el objetivo expuesto en el apartado 1.

Ley de derechos de autor de Estados Unidos

5. La titularidad de los derechos de autor y otros derivados son conceptos definidos por la ley federal estadounidense. La presente Declaración de la Política se estructura en el contexto de la ley de derechos de autor (Copyright Act) de Estados Unidos.

6. La disposición que hace referencia al “uso razonable” en la ley mencionada permite la reproducción y otros usos de obras protegidas por derechos de autor en determinadas condiciones, como la crítica, el comentario, la información en medios de comunicación, la enseñanza (incluidas múltiples copias para su uso en un aula), el estudio o la investigación. Otras disposiciones de la ley permiten usos adicionales para promover actividades educativas o de bibliotecas. En cualquier otra circunstancia, se requiere permiso por escrito para la reproducción, el almacenamiento, la transmisión u otros usos similares de una publicación protegida con derechos de autor.

Declaraciones de derechos de autor de la IFAC

7. Las publicaciones de la IFAC incluyen una de las siguientes declaraciones en materia de derechos de autor, a menos que la naturaleza de la publicación requiera una declaración modificada.

Publicaciones finales de la IFAC

Copyright © [mes y año], International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Se concede permiso para realizar copias de esta obra siempre y cuando estén destinadas al uso personal o académico en un aula y no se vendan ni distribuyan en forma alguna, con la condición de que cada copia incluya la siguiente línea de reconocimiento: *“Copyright © [mes y año], International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Este material se utiliza con el permiso de la IFAC. Para solicitar permiso de reproducción, almacenamiento o transmisión de este documento, póngase en contacto con permissions@ifac.org”*. De lo contrario, para reproducir, almacenar o transmitir este documento, o realizar otros usos similares, se requiere el consentimiento por escrito de la IFAC, salvo cuando la legislación vigente lo permita de otro modo. Póngase en contacto con permissions@ifac.org.

Borradores en fase de consulta de publicaciones propuestas de la IFAC

Copyright © [mes y año], International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Se concede permiso para realizar copias de esta obra con el objeto de lograr la máxima divulgación y la mayor cantidad de comentarios posible, siempre que cada copia incluya la siguiente línea de reconocimiento: *“Copyright © [mes y año], International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Este material se utiliza con el permiso de la IFAC. Se concede permiso para realizar copias de esta obra con el fin de lograr la máxima divulgación y la mayor cantidad de comentarios posible”*.

Publicaciones finales o borradores en fase de consulta de publicaciones propuestas descargados del sitio web de la IFAC para uso personal

8. La presente Declaración de la Política no se aplicará a las publicaciones finales o a borradores en fase de consulta de publicaciones propuestas descargados del sitio web de la IFAC cuando:
 - Cualquier copia de la publicación de la IFAC impresa o guardada en disco, o en cualquier otro medio de almacenamiento, se consulte o se imprima para uso personal exclusivamente;
 - No se efectúe ninguna copia, modificación, distribución o uso adicional de la publicación de la IFAC sin su consentimiento por escrito; y
 - Todas las copias de la publicación de la IFAC, independientemente del modo de almacenamiento o reproducción, incluyan el reconocimiento de los derechos de autor y otros avisos de propiedad.

Reproducción, o traducción y reproducción, de borradores en fase de consulta de publicaciones propuestas de la IFAC

9. Las partes interesadas tienen autorización para reproducir, o traducir y reproducir, los borradores en fase de consulta de las publicaciones propuestas de la IFAC. La IFAC proporcionará a la parte interesada una copia del borrador en fase de consulta correspondiente, ya sea en formato Microsoft Word o Adobe PDF, para su reproducción, o traducción y reproducción. Cualquier parte interesada puede ponerse en contacto con permissions@ifac.org para obtener borradores en fase de consulta en otros formatos.
10. El borrador en fase de consulta reproducido, o traducido y reproducido, debe incluir la siguiente declaración de derechos de autor:

Copyright © [mes y año], International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Este material se utiliza con el permiso de la IFAC. Se concede permiso para realizar copias de esta obra con el fin de lograr la máxima divulgación y la mayor cantidad de comentarios posible.

Extractos de publicaciones finales o de borradores en fase de consulta de publicaciones propuestas de la IFAC

11. Las partes interesadas tienen autorización para producir y distribuir una publicación, ya sea en formato electrónico o impreso, que contenga uno o más extractos de una publicación final o un borrador en fase de consulta de publicación propuesta de la IFAC.
12. En ambos casos debe proporcionarse referencia a la fuente del extracto, ya sea dentro del texto principal de la publicación o en una nota a pie de página. Por ejemplo:

El presente texto se ha extraído de [insertar título de la publicación de la IFAC] del [insertar nombre del consejo o comité de la IFAC que elaboró la publicación], por publicación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de [insertar mes y año] y se utiliza con el permiso de la IFAC.

Reproducción, o traducción y reproducción, de publicaciones finales de la IFAC

13. Una parte interesada deberá enviar la Solicitud por escrito (ver Anexo) en idioma inglés cuando pretenda reproducir, o traducir y reproducir, una publicación final de la IFAC protegida por derechos de autor, independientemente de si está destinada o no a fines comerciales.¹
14. La IFAC solo suscribirá acuerdos no exclusivos. La IFAC sólo suscribirá este tipo de acuerdo con una parte interesada acreditada, siempre y cuando considere adecuada la reproducción, o traducción y reproducción, de la publicación final de la IFAC.
15. Si la IFAC considera oportuno conceder el permiso solicitado, preparará un acuerdo a partir de la información incluida en la Solicitud. El acuerdo se redactará en inglés y deberá incluir las firmas de la IFAC y de la parte interesada.
16. La IFAC proporcionará a la parte interesada una copia de la publicación final de la IFAC correspondiente, ya sea en formato Microsoft Word o Adobe PDF, para su reproducción, o traducción y reproducción. Cualquier parte interesada puede ponerse en contacto con permissions@ifac.org para obtener publicaciones finales de la IFAC en otros formatos.
17. La parte interesada deberá cumplir con lo estipulado en los apartados 20 a 24 en relación con la reproducción, o traducción y reproducción, de una publicación final de la IFAC. En el caso de que esta Declaración de la Política no contemple una situación particular, la parte interesada deberá ponerse en contacto con la IFAC en permissions@ifac.org antes de distribuir la reproducción o traducción propuesta.

Tasa de licencia y pago de regalía

18. La IFAC podrá cobrar una tasa de licencia y el pago de regalía. Este será normalmente el caso cuando la reproducción, o traducción y reproducción, de la publicación final de la IFAC esté destinada a fines comerciales.² No obstante, en determinadas circunstancias, se podrán conceder permisos sin el abono tasas ni pagos.
19. Una parte interesada que desee reproducir, o traducir y reproducir, una publicación final de la IFAC en formato electrónico o impreso con fines comerciales podría ser responsable de satisfacer una tasa de licencia anual y el pago de regalía hasta de un 5% de los ingresos brutos. El importe de la tasa de licencia y el porcentaje del pago de regalía se determinarán en función de la naturaleza y el tamaño de la parte interesada, el uso comercial y los destinatarios del texto.

¹ En el ámbito de esta Declaración de la Política, los “fines comerciales” no incluyen aquellos casos en los que la publicación se proporcione de manera gratuita o a un precio que cubra exclusivamente el importe de reproducción, o de traducción y reproducción.

² Ver nota 1 a pie de página.

Reproducción del texto íntegro de una publicación final de la IFAC

20. Si la IFAC concede permiso de acuerdo con el apartado 15, la parte interesada podrá reproducir y distribuir el texto completo de una publicación final de la IFAC, ya sea en formato electrónico o impreso, según lo especificado en el acuerdo firmado por ambas partes.
21. La publicación final de la IFAC reproducida debe incluir la siguiente declaración de derechos de autor:

Copyright © [mes y año], International Federation of Accountants (IFAC). Reservados todos los derechos. Este material se utiliza con el permiso de la IFAC. Para solicitar permiso de reproducción, almacenamiento o transmisión de este documento, o bien para otros usos similares, póngase en contacto con permissions@ifac.org.

Publicación basada en una publicación final de la IFAC

22. Si la IFAC concede permiso de acuerdo con el apartado 15, la parte interesada podrá crear y distribuir, en formato electrónico o impreso, una publicación basada en la publicación final de la IFAC, según lo especificado en el acuerdo firmado por ambas partes.
23. La publicación deberá incluir una declaración de reconocimiento. Por ejemplo:

La publicación de [insertar título de la publicación] está basada en [insertar título de la publicación final de la IFAC] del [insertar nombre del consejo o comité de la IFAC que haya elaborado la publicación final], por publicación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de [insertar mes y año] y se utiliza con el permiso de la IFAC.

Traducción y reproducción de una publicación final de la IFAC

24. Si la IFAC concede permiso para traducir una de sus publicaciones finales (ver apartado 15), se aplicarán a la publicación traducida las disposiciones de los apartados 20 a 23 relativas a la reproducción. Asimismo, se aplican las siguientes disposiciones:
 - (a) La traducción deberá ser llevada a cabo por la parte interesada o bajo su supervisión directa.
 - (b) La Solicitud deberá incluir una copia del plan de traducción de la parte interesada. El plan de traducción debe estar en inglés e incluir lo siguiente:
 - (i) Las publicaciones finales que se van a traducir y la fecha de la publicación original de la IFAC.
 - (ii) Los idiomas a los que se van a traducir las publicaciones finales de la IFAC.
 - (iii) El proceso de traducción que va a seguirse a la hora de traducir las publicaciones finales de la IFAC.

- (iv) El proceso de traducción que va a seguirse a la hora de traducir publicaciones finales de la IFAC nuevas o revisadas, o manifestación de que la parte interesada pretende traducir las publicaciones finales de la IFAC en una fecha especificada.
- (v) El plazo en el que va a concluirse la traducción.
- (vi) Procedimientos para mantener una lista de palabras clave (ver el punto (d) más abajo).
- (c) La parte interesada diseñará e implementará un proceso de traducción que permita conseguir una traducción fiel, sin omisiones ni adiciones (salvo notas de traducción a pie de pagina), de las publicaciones finales de la IFAC. Una traducción fiel respeta la intención, el tono y la estructura de las publicaciones finales de la IFAC.
- (d) La parte interesada traducirá las palabras clave, mantendrá la lista de palabras traducidas y se la proporcionará a la IFAC. Al traducir las palabras clave, es importante que la parte interesada intente entender la intención de los redactores originales de las publicaciones finales de la IFAC, de modo que no surjan malentendidos a causa de una traducción literal del texto en inglés.
- (e) La parte interesada debe asegurarse de que las palabras clave se utilizan de la manera más consistente posible a lo largo de toda la traducción de las publicaciones finales de la IFAC y, cuando corresponda, en la traducción de publicaciones finales de la IFAC nuevas o revisadas. Las notas de traducción a pie de página pueden utilizarse para comentar los usos más extendidos en un país cuando la palabra clave utilizada difiera de dicho uso.
- (f) La parte interesada proporcionará a la IFAC una copia de la traducción y, cuando corresponda, copias de las traducciones nuevas o revisadas.
- (g) La siguiente declaración debe incluirse en cada publicación final de la IFAC traducida, ya sea en formato electrónico o impreso, después de la declaración de derechos de autor o reconocimiento de la IFAC (ver apartados 21 y 23):

La presente [insertar título de la publicación final de la IFAC] del [insertar nombre del consejo o comité de la IFAC que haya elaborado la publicación], por publicación en idioma inglés de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) de [insertar mes y año] ha sido traducida al [insertar idioma] por [insertar nombre de la parte interesada] en [insertar mes y año] y se reproduce con el permiso de la IFAC. La IFAC no asume responsabilidad alguna en relación con la exactitud e integridad de la traducción o las acciones derivadas. La versión aprobada de todas las publicaciones de la IFAC es la publicada en idioma inglés.

Información que Debe Incluirse en una Solicitud de Reproducción, o Traducción y Reproducción, de Publicaciones Finales de la IFAC Protegidas por Derechos de Autor

La solicitud de una parte interesada se deberá redactar en inglés e incluir la siguiente información, cuando corresponda:

Datos de contacto

- Nombre de persona de contacto
- Organización
- Tipo de organización o empresa
- Número de teléfono
- Número de fax
- Dirección de correo electrónico
- Dirección postal

Publicaciones de la IFAC que se desean reproducir o traducir y reproducir

- Título
- Número de edición
- Fecha de publicación por la IFAC

Publicaciones de la IFAC reproducidas o traducidas y reproducidas

- Título exacto (tanto en inglés como en el idioma nacional)
- Número de edición
- Autor
- Fecha de publicación por la parte interesada
- Editor
- Tirada inicial y número total de páginas
- Formato (edición de tapas duras o blandas, hojas sueltas, en línea o en CD-ROM)
- Dirección del sitio web (en el que se puede descargar la publicación)
- Descripción general del contenido (p. ej., otro material que se incluirá en la publicación)
- Destinatarios previstos (p. ej., ámbito contable, académico, jurídico, etc.)
- Precio de venta previsto y expectativa de beneficios financieros

Información adicional en el caso de traducción y reproducción

- Copia del plan de traducción (ver apartado 24(b) de la Declaración de la Política)

Enviar la Solicitud a:

Kelly Anerud, Senior Technical Manager
International Federation of Accountants
545 Fifth Avenue, 14th Floor
New York, NY 10017 USA
Correo electrónico: permissions@ifac.org
Fax: +1 212-286-9570

La respuesta a su solicitud puede tardar hasta dos semanas.



International Federation of Accountants

545 Fifth Avenue, 14th Floor, New York, NY 10017 USA

Tel. +1 (212) 286-9344 Fax +1 (212) 286-9570 www.ifac.org